

Ley de Licencias Familiares y Médicas

La Ley de Licencias Familiares y Médicas federal fue sancionada “para equilibrar las demandas entre el lugar de trabajo y las necesidades de las familias, a fin de promover la estabilidad y seguridad económica de las familias, y promover los intereses nacionales para preservar la integridad familiar”.

La Ley permite a los padres acceder a una licencia por embarazo, problemas médicos u otras razones relacionadas con la familia.

Para más información sobre esta Ley, comuníquese con la División de Horas y Salarios del Departamento de Trabajo de EE.UU. (U.S. Department of Labor, Wage and Hour Division) al 1 866-487-2365 o www.dol.gov.

Riesgos para el Feto en el Lugar de Trabajo

Existen crecientes preocupaciones científicas con relación a la exposición de las mujeres en edad de concebir a sustancias peligrosas o condiciones inseguras en el trabajo. Es responsabilidad del empleador concientizar a los empleados sobre posibles condiciones o químicos que sean perjudiciales en el lugar de trabajo. Esto se aplica

particularmente cuando el empleador sepa sobre condiciones en el lugar de trabajo que puedan poner en riesgo a una mujer embarazada y/o a su feto.

La decisión de un empleador de reasignar o dar por finalizado el empleo de una empleada por embarazo se podrá considerar discriminación basada en el sexo, en ciertas circunstancias.

Una decisión de la Suprema Corte de EE.UU. en 1991 sugirió que la seguridad del feto debe estar a cargo de los padres y, si fuera necesario, de la legislatura.

Para comunicarse con el Departamento de Derechos Civiles de Michigan (Michigan Department of Civil Rights), llame en forma gratuita al 1.800.482.3604

Usuarios de TTY al 1.877.878.8464

Sitio web www.michigan.gov/mdcr



Producido bajo la autoridad de PA 453 y PA 220 de 1976, según su reforma.

CR 260 Revisado en enero de 2010
Versiones previas obsoletas

Cost cZdfj[h]l) z\$\$\$ Vtd]Yg ** 8%(, 'cf''%&YUW"

Embarazo en el Lugar de Trabajo



Las leyes federales y de Michigan aseguran y protegen los derechos de las mujeres embarazadas en el lugar de trabajo.

La Ley de Derechos Civiles de Elliott-Larsen

La ley de derechos civiles de Michigan prohíbe la discriminación basada en el sexo. Esto incluye, pero no se limita a, embarazo, parto, o problemas médicos relacionados con el embarazo o el parto. Un individuo afectado por dichas condiciones no puede ser tratado de forma diferente, de acuerdo con ningún propósito relacionado con el empleo, por otro individuo que no esté afectado de dicho modo por una incapacidad similar para trabajar.

Un empleador no podrá dar por finalizado el empleo de una mujer debido a que está embarazada. En diciembre de 2009, la legislatura de Michigan agregó una reforma donde se aclara que las protecciones sobre el embarazo bajo la ley estatal son las mismas que aquellas bajo la ley federal.

Ley Federal

La Ley contra la Discriminación por Embarazo (Pregnancy Discrimination Act) es una reforma al Título VII de la Ley de Derechos Civiles (Title VII of the Civil Rights Act) de 1964. La reforma requiere que los empleados que estén médicamente incapacitados en forma temporaria por embarazo, parto, o problemas médicos relacionados sean tratados de igual modo que aquellos

empleados que estén médicamente incapacitados en forma temporaria por otros problemas o lesiones no relacionados con el trabajo.

Las empleadas no pueden ser forzadas a regresar de una licencia por maternidad en tiempos predeterminados.



Un empleador no puede tratar a una empleada embarazada de forma diferente que a los empleados con otras incapacidades médicas temporarias con relación a contratación, transferencia, o acumulación de beneficios mientras estuvo con licencia. La compensación por el tiempo de ausencia durante la licencia por maternidad deberá ser consecuente con la política del empleador para otros tipos de licencias.

Lo que Usted Puede Hacer en Caso de Discriminación por Embarazo

Si cree que fue ilegalmente discriminada por embarazo, comuníquese el Departamento de Derechos Civiles de Michigan (Michigan Department of Civil Rights). Un representante de derechos civiles tratará su cuestión e intentará resolver el asunto. Si este esfuerzo no resulta exitoso, se podrá presentar una queja formal de derecho civil. Si se presenta una queja formal, ambas partes recibirán una copia de la queja y una explicación de cómo se procederá.

El Departamento de Derechos Civiles de Michigan (Michigan Department of Civil Rights) no cobra por sus servicios.